

CANCÚN EN EL DESARROLLO REGIONAL Y URBANO EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS

*Óscar Miguel Reyes Hernández¹
María del Pilar Jiménez Márquez²*

Introducción

Cancún, la primera ciudad del país que nace como resultado de un proyecto totalmente “planificado (Córdoba y García, 2003: 117-136). En su diseño se pretendió evitar que la problemática de contrastes sociales conocidos en otros centros (Río de Janeiro, Acapulco, etc..) afectara al turismo. Por lo que el Fondo Nacional de Turismo (FONATUR) inició con un proyecto de regularización de la propiedad de la tierra y realizó la traza urbana bajo un diseño que separa totalmente la zona destinada al turismo, de la ciudad denominada "de servicios".

Como resultado de más de 200 entrevistas realizadas por Eduardo José Torres Maldonado, El Caribe mexicano hacia el siglo XXI, durante el periodo 1992-1995, estimaba que en Cancún, la inversión nacional se presentaba como la inversión más fuerte y mayoritaria, representada principalmente por los grandes corporativos nacionales y el poder de las empresas multinacionales de la industria de viajes y el turismo. El sector de inversionistas locales era el más pequeño, en comparación con los otros dos grupos.

El número de cuartos de hotel programado fue rápidamente sobrepasado. Desde la primera etapa, Cancún fue creciendo más rápidamente de lo planeado. La extensión de tierra para ser urbanizada durante esta segunda etapa, especificada como tal en el Plan Maestro de Desarrollo de Cancún, fue de 292 ha, las cuales tenían una capacidad planeada de 15,700

¹ Maestro en Tecnologías Educativas oreyes@ucaribe.edu.mx Docente e investigador de la Universidad del Caribe. Tel. 998 8 81 44 00.

² Maestra en Análisis Regional mjimenez@ucaribe.edu.mx. Docente e investigadora de la Universidad del Caribe. Tel. 998 8 81 44 00.

cuartos, considerando 45% del área para desarrollo hotelero (Entrevista con Savignac, Enrique, sin año)

El objetivo de fundar una ciudad que reflejara en poco las disparidades sociales fue imposible desde el inicio de la ejecución del proyecto, la intención de erigir una ciudad que en su justificación de proyecto de creación argumentaba que serviría como detonante del desarrollo regional del sureste mexicano y que solucionaría los graves problemas económicos que presentaba la región del sureste debido a la crisis de cultivo en las grandes haciendas henequeneras principalmente en Yucatán, empezaron a tener sus efectos en el incremento de la migración hacia la ciudad de Cancún, cuya planificación no pudo dar respuesta a las demandas de servicios para la población migrante. Su larga historia en la planeación urbana y su extensa experiencia en los procesos correctivos derivados del avance tan rápido generado por la actividad turística, hicieron que una de las ciudades más jóvenes planeadas desde su creación, enfrente ahora problemas de un adulto enfermo.

Cancún en el desarrollo regional y urbano.

Durante el paso de la etapa fordista a la posfordista. En el sureste mexicano se gestaba la reproducción de un modelo que vendría a acentuar los desequilibrios regionales, no sustentado en el desarrollo industrial pero si encaminado a apoyar el desarrollo del sector turístico, de esta manera se tomaba la opción que menciona la CEPAL en Flores (1995) de la estructura de la región polarizada que tiene como punto de partida la interacción entre núcleos centrales y áreas satélites y en ella influyen las corrientes económicas originadas por las fuerzas de la atracción y las resistencias que se deben a la dispersión y la distancia. Todo este proceso creado a partir de la creación de una ciudad turística como Cancún a partir de la cual se planeó reactivar la economía de la región del sureste mexicano justificado en que atenuaría los desequilibrios causados por la caída del sistema henequenero en la Península de Yucatán. Su origen se sustentó en las regiones planes o regiones programas definidas de conformidad con objetivos y metas en un espacio territorial dado y dependió totalmente de decisiones de política económica (CEPAL en Flores, 1995: 3-37)

En los años setenta, mediante un plan maestro de desarrollo integral que fue la base visionaria, de corte racional occidentalista, para la erección original e impulso continuo de este centro turístico. Cancún tendría como base la creación de una ciudad ultramoderna para turistas, creada conforme a una peculiar visión urbana y una filosofía socioeconómica

singular, que le proporcionaría un perfil y sabor totalmente occidental. Se crearía una ciudad turística a la altura del "Primer Mundo", con independencia de los parámetros culturales autóctonos mexicanos (particularmente no se tomaría en cuenta la rica experiencia de las ciudades mesoamericanas de los indígenas, o incluso de las ciudades híbridas de los mestizos que se asentaron sobre las ciudades mesoamericanas). Las ciudades mesoamericanas, como es ya conocido, privilegiaban en buena medida el equilibrio con el medio ambiente. Las ciudades occidentales, basadas más sobre la explotación del medio ambiente con fines economicistas y utilitarios, han respondido a una lógica capitalista (Savignac, sin año)

Como lo señalan Pérez y Carrascal (2000) el programa de desarrollo de centros turísticos integrales del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), creó en 1975, el polo de desarrollo turístico de Cancún. Ello permitiría a México una participación activa en el mercado turístico internacional además de diferenciar la demanda hacia los productos de playa y mar, cultura y recreación mediante su apertura a los mercados de los principales sitios emisores de Estados Unidos, Canadá y Europa esto mencionado por FONATUR (1974) citado en Pérez y Carrascal (2000)

El proyecto turístico fue planteado en dos secciones: la primera localizada en la Isla de Cancún en la que prevalece la ciudad moderna y confort, con hoteles lujosos, fraccionamientos residenciales y áreas extensas destinadas a deportes suntuarios. La segunda sección, diseñada para el centro de población de Cancún. En ella se ubican la zona habitacional, un núcleo central en el que se concentran los servicios, los comercios de primera necesidad que se distribuyen en la periferia de la primera (Pérez y Carrascal, 2000: 149-150)

Que desde el punto de vista urbano rompe con el patrón de la plaza central y traza rectangular. En cambio, se construye una zona habitacional de baja altura con un esquema de grandes avenidas donde se ubican los servicios; de ellas nacen calles angostas en forma de pequeños circuitos ejes sin transversales. Esta ciudad no tiene vista ni acceso al mar (Córdoba y García, 2003: 117-136)

La intención de crear una ciudad planificada y que no reflejara las disparidades sociales fue imposible desde el inicio de la ejecución del proyecto y más aún mantener el ejercicio de ir generando los instrumentos de planeación que fueran dando la orientación para el crecimiento de la ciudad. El desbordamiento de metas que se tuvo desde la ejecución del

primer plan maestro llevó a acrecentar el problema que cada vez más. En la historia de la planeación urbana de Cancún se evidencia la carrera por poner en marcha los mínimos controles al crecimiento de la ciudad y es que en la recién instalación de las instituciones en un lugar en donde todo llegó a instaurarse, se dejaron tareas en manos de instancias no especializadas en planificar una ciudad. Tal es el caso de la Secretaría de Educación Pública, Delegación General en el estado de Quintana Roo Departamento de Servicios Regionales Zona Norte, que emite un análisis del plan de desarrollo regional del municipio de Benito Juárez -en el que se encuentra la ciudad de Cancún- en agosto de 1981, cuyo objetivo fue formar la Comisión Coordinadora que diera cumplimiento a las obligaciones y derechos que contemplaban las entonces recientes modificaciones del Artículo 115 Constitucional para todos los municipios del País en el área de desarrollo urbano, por lo que planteó la necesidad de recopilar los estudios y acciones efectuadas para la ciudad de Cancún, por los diferentes organismos Federales, Estatales y Municipales, relacionados con la creación y desarrollo de este polo turístico y de la propia ciudad con su área de influencia zonal. Todo lo anterior aunado a la premura para estructurar una nueva Administración Pública Municipal, adecuada a los requerimientos para gobernar con el nuevo esquema. De esta manera se realizó la recopilación histórica del proyecto Cancún que estuvo seguida de una evaluación analítica para utilizar, complementar y actualizar la información básica; estructurar un programa de reordenación y elaborar un Plan de Desarrollo Urbano Municipal sujeto a un marco jurídico que incluyó lineamientos ejecutivos y reglamentos que se dejaron para ser aprobados por el Cabildo del Ayuntamiento y aplicar la Dirección de Servicios Municipales, así como la futura Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales. De esta manera tenemos que después de una década se continúan con las tareas de planeación urbana, ahora ya atendiendo a la vida de la ciudad. Para ello el dinamismo de la actividad turística ya era imparable y si bien el número de cuartos de hotel programado fue de 3,250. Este objetivo fue rápidamente sobrepasado en un 61.8%, debido a que el número de cuartos de hotel construidos fue de 5,225, en 1981. Desde la primera etapa, Cancún fue creciendo más rápidamente de lo planeado. La extensión de tierra para ser urbanizada durante esta segunda etapa, especificada como tal en el Plan Maestro de Desarrollo de Cancún, fue de 292 has, las cuales tenían una capacidad planeada de 15,700 cuartos, considerando 45% del área para desarrollo hotelero.

CANCUN			
Año	Cuartos	Año	Cuartos
1975	1.322	1990	17.470
1976	2.023	1991	17.971
1977	2.494	1992	18.003
1978	2.763	1993	18.540
1979	2.923	1994	18.859
1980	3.930	1995	20.278
1981	5.225	1996	20.197
1982	5.258	1997	21.683
1983	5.709	1998	23.581
1984	6.106	1999	24.610
1985	6.591	2000	25.434
1986	7.028	2001	26.194
1987	8.910	2002	25.829
1988	11.891	2003	26.404
1989	15.310	2004	27.522
Fuentes:		2005	11.192
FONATUR		2006	23.824
AHC		2007	27.075

Fuente: Boletín turístico de
Cancún. Volumen I. Número I,

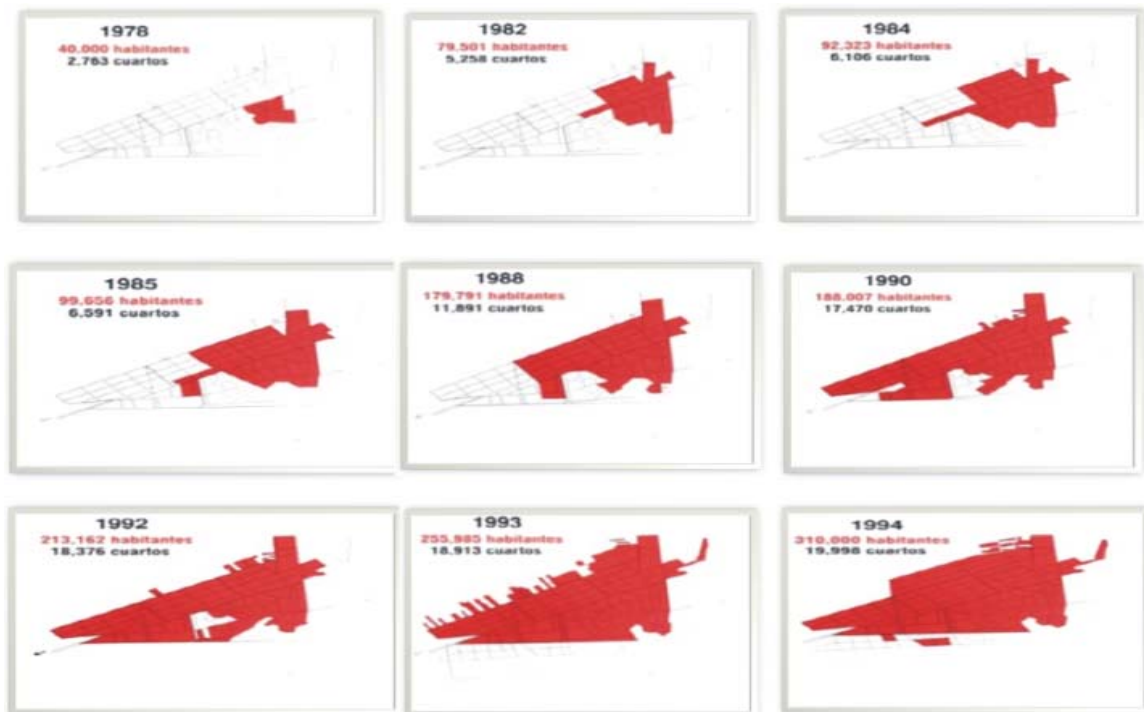
Sin embargo, el número programado de cuartos fue muy pronto ampliamente sobrepasado por los cuartos efectivamente construidos (Entrevista con Savignac, Enrique, sin año).

El desarrollo turístico fue un “éxito” pues de 1975 a 1981 el registro de turistas iba en tendencia creciente. La población también experimentaba importantes cambios y el crecimiento demográfico fue importante en 1971 se registraban 150 personas y para 1975 se reconocían ya 25,000 habitantes. Como una respuesta al crecimiento de la población la mancha urbana también tuvo cambios importantes pasando a 2,073 has., en 1990, 3,412 hectáreas en 1999 y a 4,057 a principios del 2002. Fuente: INEGI. Censos demográficos de población y vivienda.

CANCUN			
Año	Turistas (miles)	Año	Turistas (miles)
1975	99,5	1990	1.575,7
1976	180,5	1991	1.912,1
1977	265,2	1992	2.046,0
1978	309,8	1993	1.979,1
1979	395,8	1994	1.958,1
1980	460,0	1995	2.164,2
1981	540,8	1996	2.311,6
1982	643,8	1997	2.621,3
1983	754,6	1998	2.664,2
1984	713,9	1999	2.818,3
1985	729,9	2000	3.044,8
1986	869,3	2001	2.987,8
1987	960,6	2002	2.827,4
1988	838,2	2003	3.062,9
1989	1.153,6	2004	3.376,3
Fuentes:		2005	3.074,4
FONATUR		2006	2.431,7
AHC		2007	3.004,8

Fuente: Boletín turístico de Cancún. Volumen I. Número I, julio 2008.

Sin embargo la planeación de la ciudad enfrentaba graves problemas pues mientras el dinamismo turístico seguía su curso, la única ciudad surgida de una planeación enfrentaba problemas sobre quien la dirigía. Pues tras haberse integrado la comisión consultiva en 1982, conformada por profesionistas residentes en la ciudad quienes desde hacía algunos años venían realizando actividades vinculadas con la construcción, urbanización y planeación de la ciudad, presentaron un plan director de desarrollo urbano de Cancún, en donde se establecía que fue hasta 1974, año en que Quintana Roo se convirtió en entidad federativa que el Gobierno Estatal adquirió facultades para la toma de decisiones en relación con la planeación del desarrollo urbano. Antes de ello, Cancún había estado bajo la competencia de la delegación de Isla Mujeres y que FONATUR fue la instancia que planeó urbanísticamente tanto una zona hotelera como una ciudad de servicios y como consecuencia, tomó todas las decisiones relativas al desarrollo urbano de la zona.



Por lo que con base en la modificación al Artículo 115 constitucional era necesario: que FONATUR impulsara el flujo de información hacia la Comisión y que terminara con proyectos sobre las manzanas y andadores que no cumplían con la función establecida, así también, se observaba una falta de cumplimiento de los usos y destinos del suelo autorizados por las normas, además de irregularidades en el otorgamiento de licencias de construcción y falta de acción oportuna por parte de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, cuando los particulares incumplen las restricciones existentes. Se detectó falta de coordinación de las Instituciones involucradas en el desarrollo urbano municipal, sobre todo en lo referente a la información manejada y las actividades de construcción en Cancún durante los años de 1976 y 1977 fueron constantes especialmente en el área urbana teniendo un valor estimado total de las 736 licencias de \$445,000.00. De esta cantidad, el 50% correspondió al gobierno del estado y el otro 50% al ayuntamiento, con base en el convenio por el que las autoridades municipales, en representación del gobierno del estado, llevarían a cabo esas funciones (Informe de gobierno de Alfonso Alarcón Morali, 1976:29).



En 1984, se presenta el plan director de desarrollo urbano de Cancún. Este Plan presentaba perspectivas a mediano plazo ya que se contemplaba a la planeación urbana de Cancún hasta el año 2004. En dicho instrumento se establecieron las reservas territoriales así como la delimitación del uso y destino del suelo. De igual forma el Plan de Desarrollo Urbano contemplaba la necesidad de contar con una nomenclatura eficiente ya que todavía a estas alturas existía mucha confusión con la ubicación de los retornos en las supermanzanas construidas por FONATUR y en las colonias ubicadas al norte de Cancún conocidas como regiones. Para lograr que la planeación hacia el 2004 fuese eficiente, obviamente había que tener una estructura municipal ágil y sencilla de manera que los recursos pudieran ser utilizados de la mejor manera posible.

Sin embargo, los esfuerzos de planeación y proyección resultaban insuficientes pues para 1990, se hablaba de una nueva revisión al plan anterior y se reconocía la necesidad de una planeación correctiva, pues para ese año, el crecimiento y desarrollo de la ciudad requería de un plan completamente nuevo, elaborado con base en las condicionantes y proyecciones de la década de los 90. Dentro de las acciones más importantes se destacan: la determinación de los límites del centro poblacional y el establecimiento de reservas territoriales necesarias para prever su crecimiento, la detección y análisis en detalle de los

problemas que se venían suscitando en zonas de asentamientos irregulares dentro del ejido Isla Mujeres, al norte de la ciudad, así como en otras colonias. Paralelamente se comenzaron los procedimientos agrarios, cumpliendo los lineamientos de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), a fin de incorporar a esta zona marginal a la mancha urbana de Cancún. La nueva versión del Plan de Desarrollo Urbano tenía ante sí el reto de atender y dar solución a los procesos anárquicos que ciertas zonas de la ciudad estaba presentando. Respecto a ese plan, es importante destacar el proceso de elaboración mediante la participación y coordinación de diversas instancias del gobierno municipal, del gobierno estatal así como del gobierno federal. Igualmente fue significativa la consulta y respuesta ciudadana y de algunos miembros representativos del sector académico y empresarial para integrar sus propuestas a dicha iniciativa. Con base en estos lineamientos se integró el Plan Director de Desarrollo Urbano de Cancún cuyo horizonte de planeación, al menos durante este trienio, estaba contemplado hasta el año 2010 y su vigencia a corto plazo era hasta 1993, fecha en la que efectuaría una nueva actualización.

Para 1993, el plan director de desarrollo urbano puso especial atención en la introducción de servicios básicos en las zonas de reserva territorial norte y sur para establecer las bases para su crecimiento a mediano y largo plazo. De igual forma, y en el marco del mismo Plan de Desarrollo Urbano, se efectuaron una serie de estudios y diagnósticos que permitieran identificar las necesidades prioritarias en materia de infraestructura, vivienda y servicios en zonas populares que era donde se evidenciaban los más severos desequilibrios en comparación con el Cancún céntrico y turístico.

Sin embargo de cara al nuevo milenio Cancún requería de una política de planeación nueva y a largo plazo. Había la necesidad de replantear a Cancún, de analizar sus éxitos y fracaso y proponer mecanismos de sostenibilidad y de planeación democrática. Ello llevó a la creación y surgimiento del *Plan Maestro Cancún 1995-2020* se constituyó en el producto de un trabajo entre sociedad y gobierno que establecía el uso de la planeación estratégica como instrumento para el diseño de la política municipal, de la nueva política municipal.

Para el año 2000 en el marco del plan director de desarrollo urbano de la ciudad, concentraba ya otros programas como el Programa Parcial Reserva Norte, el Programa Parcial de la Reserva Sur, el Programa Parcial de Rescate Urbano de Puerto Juárez, el Programa Parcial Alfredo V. Bonfil, el Programa Parcial Corredor Cancún-Aeropuerto y la Actualización del Plan Maestro de la Ciudad de Cancún. De igual manera y como complemento a estos instrumentos, se estaba por finalizar el Programa Parcial de

Ordenamiento Turístico-Urbano de Punta Cancún, indudablemente una de las zonas más anárquicas y concentradoras del Cancún Turístico. Para el año 2000 se había efectuado la concentración de otros programas como el Programa Parcial Reserva Norte, el Programa Parcial de la Reserva Sur, el Programa Parcial de Rescate Urbano de Puerto Juárez, el Programa Parcial Alfredo V. Bonfil, el Programa Parcial Corredor Cancún-Aeropuerto y la Actualización del Plan Maestro de la Ciudad de Cancún. De igual manera y como complemento a estos instrumentos, se estaba por finalizar el Programa Parcial de Ordenamiento Turístico-Urbano de Punta Cancún, indudablemente una de las zonas más anárquicas y concentradoras del Cancún

En 2001 se había aprobado el Programa Parcial de Reordenamiento Urbano-Turístico de Punta Cancún en el cual destacaba el rescate ecológico de la laguna Bojórquez así como la remodelación de la infraestructura hotelera, comercial y de las áreas públicas. Aunque esta iniciativa queda fuera de la zona urbana, es pertinente destacarla debido a que las necesidades propias de la anarquía que había en Cancún, hacían necesaria la revisión, actualización y creación de nuevas iniciativas de planeación y regulación del crecimiento.

Otras importantes iniciativas fueron el decreto de actualización del Ordenamiento Ecológico del Corredor Turístico Cancún-Tulum o Riviera Maya así como la conclusión de la caracterización municipal, con base en el Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio Municipal. En este último se logró la determinación de que la superficie donde se localizan los pozos de captación de agua potable debe de protegerse con el fin de garantizar el abasto de agua bajo condiciones de calidad y cantidad eficientes, por lo menos durante los próximos 20 años. Lo anterior conllevó la decisión de crear una zona de conservación ecológica consistente en más de 50,000 hectáreas representando casi un tercio del territorio municipal. Cabe mencionar que el plan director de desarrollo urbano, no se vuelve a tocar hasta el año 2005, tiempo en el que se plantea la necesidad de su actualización, surgiendo una serie de controversias debido a que de manera inicial se publica para su entrada en vigor en la Gaceta Oficial del Municipio, cuando el procedimiento establece que deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado; esta última modificación sólo obedeció a una actualización que de manera detallada por primera vez integra mapas por súper manzana y manzana – que para el resto de las ciudades en México correspondería a colonia y cuadra respectivamente- se determinan con precisión los usos y destinos del suelo, se establecen tipos y de vivienda con precisiones técnicas incluyendo por supuesto en áreas y alturas, se

propone integrar todos los planes y programas parciales para evitar atender a ciertos lugares de la ciudad de manera específica y causar desequilibrios con ello. Se incluye atención a los parques y jardines y se detalla las Leyes y Reglamentos que deben observarse para regular el crecimiento urbano. Se propone en este plan realizar una actualización cada tres años, incluyendo a las instancias públicas de los tres niveles de gobierno, la sociedad civil, universidades, colegios de arquitectos e ingenieros y todos aquellos especializados en la materia.

Para el año 2007, se somete a evaluación el cumplimiento del plan director de la ciudad de Cancún actualizado en el 2005., mismo en el que se concluye en la necesidad de insistir en cumplir con lo establecido en las Leyes y Reglamentos municipales en cuanto a usos y destinos del suelo. En caso de no ser así que se proceda a la cancelación o a la demolición de la obra sea cual sea su grado de avance.

Se destaca la urgencia por operar con sistemas de información en los que sea posible transparentar los acuerdos, evaluar las acciones y dar seguimiento expedito a las irregularidades y las sanciones aplicadas.

Otro punto relevante que se identifica, es la necesidad de hacer un nuevo inventario para actualizar la base de datos catastral, así como un mapa en el que se identifiquen las condiciones actuales de los diferentes lotes que conforman el mapa actual de Cancún. Integrarlos como marca la ley con el nuevo Programa de desarrollo urbano del centro de población de la ciudad de Cancún para permitir dimensionar los problemas urbanos y las necesidades de atención y equipamiento para las zonas menos atendidas. Tal recurso permitirá implementar un programa de equipamiento y desarrollo urbano que integre la fase de evaluación en los impactos urbanos y turísticos, así como la generación de políticas públicas que de verdad respondan a las necesidades y potenciales del espacio urbano.

Tomando en cuenta que el Ayuntamiento debe garantizar el respeto a la declaratoria de uso de suelo y sancionar a todo tipo de infractores, se sugirió integrar un mapa temático mediante los nuevos recursos de mapeo y georeferenciación donde se pueda identificar de forma gráfica e integral las condiciones de flora, fauna, equipamiento urbano y asentamientos humanos y densidades, tal recurso visual sería un importante referente para la evaluación, conservación y seguimiento para las autoridades municipales en gestión así

como los integrantes de las siguientes administraciones –que es donde regularmente se pierde la continuidad y la integralidad de las acciones.

Así también se mencionó que el programa de mejora regulatoria debe observarse y ejecutarse evitando su aplicación parcial o discrecional, principalmente en los restantes sectores económicos donde no se observa una aplicación imparcial del programa y no se verifica el uso de suelo de forma rigurosa, cuando debería hacerse por su importancia y en algunos casos peligrosidad.

Así mismo se dijo que el gobierno municipal mantenga y de seguimiento al programa de parques y jardines, incentivando la participación organizada de la ciudadanía en el cuidado de las áreas verdes y sobre todo, controlar la venta o donación de estos espacios, que cada vez resultan menos así como actualizar la regulación de los estacionamientos de los desarrollos habitacionales, centro de la ciudad y plazas comerciales.

Finalmente se concluye que para las futuras modificaciones al Plan Director de Desarrollo Urbano debe incluirse la participación de la ciudadanía en general: asociaciones civiles, instituciones educativas y de investigación, organismos productivos como la COPARMEX, CANACINTRA, Consejo Consultivo de la Ciudad, Colegios de de Arquitectos, Ingenieros y el Comité de Planeación Municipal (Jiménez, Reyes y Nava, 2008).

Conclusiones.

Cancún nace como Proyecto Planificado, su problema fue no poder dimensionar su éxito y crecimiento exponencial, destino que pasó muy rápidamente del paraíso virgen a una ciudad que en la actualidad requiere de forma urgente la concientización y sistematización de los problemas urbanos que de manera reiterada y peligrosa se hacen presentes. Las autoridades municipales desde siempre han sido un factor relevante en la atención y mejora de estas condiciones, principalmente respetando y haciendo respetar las Leyes, Reglamentos y Programas que en su contenido dirigen la actividad urbana de Cancún. No se necesita nuevos comités evaluadores, ni siquiera nuevos reglamentos y sanciones si vemos que en la práctica diaria, las regulaciones en esta materia son letra muerta, no se respetan, no se les da un seguimiento expedito y sobre todo no se ejecutan las normas y sanciones como lo marca la ley. Es evidente que desde el primer plan director de la ciudad de Cancún los usos y destinos del suelo han sido uno de los problemas más graves y que se han convertido en un elemento decisivo para preservar el orden y el bienestar de la ciudadanía. De ahí la relevancia o pertinencia de una gestión e información sistematizada, tales disposiciones deben ser aplicadas –en lo resta del entorno natural- por autoridades locales para sustentar la toma de decisiones. Otro punto igualmente recomendable es el de la necesidad de generar un blindaje municipal con la intención de evitar que acuerdos generados por el municipio sean cumplidos por los gobiernos entrantes, ya que es frecuente que las mayores modificaciones al ordenamiento urbano suelen realizarse justo en las fechas de entrega recepción de los gobiernos municipales, provocando la ausencia de continuidad y la gestión cabal de los planes de ordenamiento integral. Así mismo la participación activa de la ciudadanía y las instituciones de educación superior resulta una importante alternativa para hacer frente a este fenómeno. Principalmente para preservar lo que resta de ese paraíso virgen, acondicionar en un plano sostenible aquellas zonas de manglar que ha sido modificado pero que conserva o pueden rescatar sus rasgos de la vegetación y fauna original y por último generar planes de rescate agresivo de aquellas áreas que son de vital importancia para la continuidad como lo son las zonas de captación freática, los mantos acuíferos y los espacios de descarga de residuos sólidos y basureros, mismos que representan los principales factores de riesgo sanitario y de bienestar en general. Sin duda nuestro mayor reto es hacer sostenible y sustentable ese paraíso casi perdido.

Se requiere de la concientización de los problemas urbanos que de manera reiterada se hacen presentes. Es necesario que las autoridades municipales principalmente tengan en

cuenta la necesidad de hacer respetar y de que ellos respeten las Leyes, Reglamentos y Programas que en su contenido dirigen la actividad urbana. Es evidente que desde el primer plan director de la ciudad de Cancún los usos y destinos del suelo han sido uno de los problemas más graves y que se han convertido en un elemento decisivo para preservar el orden urbano. Junto con la información sistematizada que es necesario que las autoridades locales usen de manera cotidiana para sustentar la toma de decisiones. Se requiere de la participación activa de la ciudadanía para hacer frente a este fenómeno.

Bibliografía.

Bassols Batalla, Angel "Bibliografía Básica Geográfica y Económica sobre el Estado de Quintana Roo y Belice", en Estudio Geográfico y Socio-económico del Estado de QR, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1976

Boletín turístico de Cancún. Volumen I. Número I, julio 2008.

CEPAL (1974) en Flores González, Sergio (1995). El concepto de regiones en desarrollo, su tipología y delimitación. Ed. UAT y BUAP, México. p.p. 3 – 37.

Jiménez Márquez, María del Pilar, Reyes Hernández, Óscar, Nava Navarro, Araceli (2008). Evaluación al Plan director de la ciudad de Cancún, actualización 2005. OUL-CUN, Habitat-SEDESOL.

Hirschman, A. O. (1958). La estrategia del desarrollo económico, México, Fondo de Cultura Económica.

Informe de gobierno de Alfonso Alarcón Morali, 1976:29

Lara Lara Rafael(1990) Foro: La Migración Hacia Cancún, Panel II: Principales Grupos Asentados en Cancún (Ramas económicas), Tema: Composición y características de los trabajadores de la construcción y las empresas constructoras, Ayuntamiento de Benito Juárez ,Gobierno de Quintana Roo.

Partida, Virgilio (2002). Situación demográfica actual. Proyecciones de población 2000-2050. CONAPO.

Plan director de la ciudad de Cancún. Actualización 2005. Municipio de Benito Juárez, Quintana, Roo.

Programa Parcial de Reordenamiento Urbano-Turístico de Punta Cancún (2001). Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Savignac Enríquez, Antonio (Sin año). Nació en el Distrito Federal. Estudió la licenciatura en administración de negocios en la Universidad de Otawa. Maestro en administración de negocios por la Universidad de Harvard. Trabajó en el Banco de Comercio en 1955 y en el Banco de México durante 1964-1973. Ex director del Infratur, y posteriormente fundador y director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo o Fonatur (1969-1976). Durante 1977-1978 laboró como subsecretario de Turismo y Planeación además de ser Director de la Organización Mundial de Turismo (OMT). Entrevista realizada por el Mtro. Óscar Miguel Reyes Hernández.